(Ingresan a Sala los representantes de la Asociación Nacional de Guardavidas del Uruguay)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado da la bienvenida a la delegación de la Asociación Nacional de Guardavidas del Uruguay y le otorga el uso de la palabra.

SEÑOR SIMEONE.- En nombre de la Asociación Nacional de Guardavidas del Uruguay, agradezco a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social el habernos recibido.

El motivo principal de nuestro pedido de audiencia es la puesta al día de la situación por la que están atravesando los guardavidas de nuestro país.

En los últimos tiempos -en particular, en los últimos tres años- hemos realizado diversas gestiones y queremos hacerles llegar la inquietud de todos los guardavidas del país. Básicamente, nuestros objetivos principales son salvaguardar la vida de los ciudadanos y promover la continuidad de la industria turística nacional. Entendemos que estos son los pilares fundamentales, más allá del tema profesional y de la situación laboral de los técnicos que trabajan en el país.

Desde hace tres años estamos llevando adelante un anteproyecto con la posibilidad de elaborar un marco regulatorio de la profesión de guardavidas en la República Oriental del Uruguay.

El mismo está compuesto por una serie de puntos que, no solamente aseguran la vida de los ciudadanos y la continuidad de la industria turística sino que, además, obligan al guardavidas por escrito al cumplimiento de las funciones que le son inherentes en forma debida.

Estamos llevando adelante este anteproyecto de ley, basándonos en usos y costumbres que datan del año 1936, por lo que no partimos de situaciones inventadas, sino que simplemente intentamos plasmar en la ley algo que, de hecho, viene siendo muy positivo. Desde esa fecha el Estado ha formado guardavidas gratuitamente -mejor dicho, al costo del técnico que realiza el curso-, se vienen llevando adelante los cursos y a lo largo de estos 80 años se ha hecho una inversión importante, lográndose un servicio de guardavidas de jerarquía trascendente en el Uruguay. Además, se ha inculcado una conciencia de trabajo sumamente importante en los técnicos.

En nuestra profesión participa en gran proporción la conciencia del técnico ya que el trabajo no solamente consiste en estar presentes en el lugar y en tener un conocimiento, sino que debemos considerar que lo normal en un servicio de guardavidas es que cada técnico tenga a su cuidado a dos o tres mil personas. Es una tarea de mucha dedicación y delicadeza, que entendemos que hasta el día de hoy, en lo presupuestal y no solamente en cuanto a los costos económicos, sino en lo que tiene que ver con el concepto de la vida humana, no ha sido valorado por los sucesivos gobiernos, salvo en la Intendencia Municipal de Montevideo, que desde el año 1935 posee su propia brigada. Pensamos que debería propulsarse esa idea hacia el resto del país y, en tal sentido, nuestra propuesta plantea que las intendencias municipales presupuesten conceptual y económicamente el servicio de guardavidas para que no ocurra lo que se ve hoy en día cuando en ocasiones se busca un servicio más económico de diferentes características. A este respecto, podríamos citar una infinidad de ejemplos como el caso de que, en muchas oportunidades se solicita a los grupos, brigadas, asociaciones o cooperativas -de acuerdo con la modalidad con que se trabaje en cada departamento- equipamientos que encarecen la operativa, cuando en Uruguay el guardavidas trabaja con elementos muy específicos y acordes a nuestras costas. No nos podemos basar en ejemplos de otros países donde se utilizan determinados equipos que, en Uruguay, si bien podrían ser útiles, resultan mucho menos necesarios que en otros lugares. En consecuencia, aquí se trabaja de una forma muy particular que, por otro lado, está muy bien conceptualizada a nivel regional. Tenemos contacto con brigadas de otros países, conocemos otras legislaciones en la materia y sabemos que el servicio de guardavidas uruguayo es un ejemplo de eficiencia.

En consecuencia, nos parece de orden que el Estado le dé a esta tarea el lugar que le corresponde. Más allá del dolor que produce que no se reconozca la labor de muchísima gente que a lo largo de estos 80 años ha puesto su vida al servicio de esta tarea, creemos que es hora de corregir esta situación, en particular en momentos en que nos acercamos a otra temporada y se suscitan varios inconvenientes por no contar con una normativa.

SEÑOR GALLINAL.- Simplemente quería preguntarles si nos han traído un proyecto redactado, porque sería de gran ayuda estudiarlo y volver a conversar en otra instancia.

SEÑOR GONZALEZ.- Efectivamente, hemos enviado por vía electrónica un anteproyecto de ley así como la legislación comparada de otros países de la región, pero probablemente esta última no haya llegado todavía.

Quiero destacar que hemos estado hace dos años en esta Comisión y denunciamos una situación que, lamentablemente, al día de hoy se podría repetir si no tuviéramos un marco regulatorio como el que se plantea. Si no les ha llegado todavía el material correspondiente, procuraremos que les sea enviado, a fin de que lo consideren.

SEÑOR MICHELINI.- Independientemente de contar con el material y de estudiar una respuesta, creo que entendí que podría generarse alguna dificultad, como hace dos años, en función de que no hay un marco normativo. Como las leyes tienen su proceso, me parece que la Comisión haría bien si recibe el proyecto y si, además, queda a las órdenes para recibir nuevamente a nuestros invitados en el caso de que ello sea necesario.

SEÑOR SIMEONE.- Creo que estamos en condiciones de puntualizar ante qué nos encontramos pues en los diferentes departamentos hay distintas situaciones, con excepción de Montevideo. Podemos decir que Canelones tiene una dificultad muy importante ya que tiene un adeudo grande con la cooperativa de guardavidas del departamento. Es más, podemos recordar el

antecedente histórico de público conocimiento que se vivió en los años anteriores, cuando la Intendencia optó por servicios de menor costo y jerarquía.

En el departamento de Maldonado, sobre la base de un sistema de licitación que se viene efectuando desde hace muchos años, no se jerarquizan varios puntos importantes en el llamado. Por ejemplo, no se pide en la licitación que se tenga título habilitante, ni se solicita antigüedad documentada de las personas que trabajan; tampoco se exige que el personal trabaje en pareja, elemento que nuestra asociación profesional viene pregonando desde hace años. Entendemos que esta función se debe realizar con un mínimo de dos personas en cada puesto de trabajo, sea cual sea la situación. Nos parece que estos son elementos de total importancia. Los señores Senadores podrán observar que en el departamento de Maldonado puede llegar a existir sin ningún inconveniente un servicio de guardavidas, pero el mismo no va a estar garantido -y eso está confirmado- por lo que nuestra asociación profesional entiende que deberían ser las mínimas condiciones exigibles para un servicio de esta naturaleza. En este caso, se está dejando en manos de la Intendencia Municipal de Maldonado una selección en base a una licitación que no tiene los contenidos que nosotros entendemos que deben ser indispensables para el servicio. Se cuenta con el presupuesto, pero no se exigen los ítems que realmente son importantes para el desempeño de la tarea.

En la Intendencia Municipal de Rocha ocurre un caso similar al de Canelones; podemos decir que se adeudan sueldos desde el año pasado y el anterior, al tiempo de que el grupo no recibe señales de parte de la Administración en el sentido de que esto se vaya a resolver. Si bien sabemos -los vecinos nos lo han dicho- que hay una gran movilización en forma interna, no consta por ninguna parte la inquietud concreta.

Reitero que al no estar en la conciencia o en la obligación de los gobernantes y al no tratarse de una cuestión presupuestal lo relativo al ítem de los guardavidas, todo queda sujeto a que en algún momento -quizás un poquito antes del verano- se empiecen a mover las cosas para ver cómo salen. Sinceramente, nos parece que el hecho de que los gobernantes esperen el precio más barato o el momento más oportuno dentro de sus consideraciones, está lejos de ser una actitud responsable. Una brigada de guardavidas requiere entrenamiento, formación, trabajo en grupo y muchas otras cosas que, hasta el día de hoy, se vienen dando en forma voluntaria y honoraria por parte de los grupos. Toda la gente que trabaja en el interior -exceptuando la brigada de Montevideo- se reúne en forma voluntaria, paga los clubes y se entrena para llegar en forma a la temporada o cuando nos llamen. Creo que de ninguna forma se puede esperar que un servicio garantice la vida de los ciudadanos de esa manera.

Quiero dejar constancia que esta Directiva ha hecho las diligencias correspondientes ante el señor Ministro de Turismo, ante el Director Nacional de Trabajo, así como ante el Contraalmirante Daners, de la Prefectura Nacional Naval, quienes nos han recibido y se han visto muy inquietos por esta situación. Aunque todos ellos están al tanto del problema, nosotros estamos siempre a la expectativa de que exista un marco legal que regularice nuestro trabajo. La Prefectura Nacional Naval lo considera dentro de su jurisdicción, pero no dentro de su competencia porque, aunque cuenta con el presupuesto para solventar el servicio de marineros y de salvaguarda a partir de los 150 metros de la costa, no dispone del correspondiente para el servicio de guardavidas.

Quiere decir que el desconocimiento del tema -que es lógico por parte de los legos- puede llevar a situaciones de una gravedad extrema, como ocurrió en Canelones donde, en un verano, fallecieron más de veinte personas por poner un servicio inconveniente. Es evidente que esto, sin ningún tipo de problemas, puede llevar a la ruina a la industria turística del país. Es más; como ni siquiera las condiciones del tiempo pueden ser evaluadas por nosotros, no podemos tomar las precauciones del caso. Esto es una cosa muy fortuita: puede no ocurrir ningún accidente en un verano, pero miles en el otro. En ese sentido, creo que el conocimiento implica acción. Justamente, nosotros vinimos a este ámbito para que ustedes tomen conocimiento de la situación y sepan que no vamos a dejar esto así, sino que lo vamos a llevar adelante; esperemos que sea por la vía que corresponde, que es la de la legislación.

SEÑORA ARISMENDI.- Quiero decir que nosotros seguimos de cerca las dificultades que existieron en Canelones y, además, el año pasado estuvimos en contacto con la gente que trabajaba en Rocha. O sea que hemos seguido el tema, si bien no tenemos especialización en el mismo.

La pregunta que quiero formular es si ustedes enviaron la información a la dirección de correo electrónico de la Comisión o a la de los señores Senadores, en particular. Planteo esta interrogante porque, en mi caso, la misma no llegó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tampoco, en nuestro caso.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Efectivamente, fue enviada, pero quiero señalar que tal vez no sea la única vez que se dé este inconveniente, dado que tenemos problemas informáticos. Esperamos que el problema sea solucionado en el día de hoy, a fin de que los señores Senadores cuenten con la legislación comparada que existe en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa sugiere que la remisión del material se realice a la dirección de correo electrónico de la Secretaría de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Les agradecemos la información que nos han proporcionado.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación Nacional de Guardavidas)